

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2494/24.-**

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

**VISTO:**

La necesidad de seguir trabajando en dar respuestas a los reclamos de los vecinos de Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la calle Ginocchio, entre las calles Eduardo Guerra y Casilda Olego, de la Ciudad de Villa Ramallo, se encuentra un pozo de gran tamaño en medio de la cinta asfáltica marcado con palos y cintas para su visualización;

Que, hace mucho tiempo los vecinos iniciaron los reclamos en la delegación de la localidad sin poder solucionar el problema;

Que, es un barrio con gran concurrencia de niños que juegan y transitan en bicicletas lo que se vuelve aún más peligroso;

Que, los vehículos deben hacer maniobras arriesgadas para poder esquivar y atravesar la calle;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esa situación, para evitar accidentes y/o daños de cualquier tipo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos correspondientes para la reparación de la calle Dr. Ginocchio, entre Eduardo Guerra y Casilda Olego de la localidad de Villa Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice el trabajo correspondiente para solucionar el problema de los vecinos de la calle Ginocchio.-----

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE